



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 13 de diciembre de 1.989

RESOLUCION Nº:

**399 / 89**

Expediente Nº: 12.202/89

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Oscar R. LUNA, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que aduce motivos de índole particular;

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 23/89 del 5 del corriente, consideró la misma resolviendo por unanimidad aprobarla, resaltando que el mencionado profesional no cumplió con lo dispuesto en el Artículo 27 Inc. J) del Régimen Jurídico Básico de la Administración Pública;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Oscar Ricardo LUNA, D.N.I. 12.826.563, al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, a partir del 06 de noviembre de 1.989.

ARTICULO 2º: Dejar constancia en el Legajo Personal del Lic. LUNA que no cumplió con las reglamentaciones vigentes en lo que respecta al plazo de permanencia en el cargo.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento De Enfermería, y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

MDP  
img

MARCELO DANIEL REYRET  
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARMECCO  
DECANO